

¿Cuáles son los riesgos reales de la Formación Profesional de Grado Superior?

Desde FECCOO no entendemos el alarmismo generado en determinados sectores por una hipotética asunción de enseñanzas de FP de Grado Superior por la Universidad recogida en el proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES). Y no lo entendemos porque esos planteamientos no se atienen a la realidad. Nos suenan más bien a planteamientos corporativos de algunos sectores de la Universidad preocupados por el creciente desarrollo y prestigio que hemos ido consiguiendo para la FP de Grado Superior.

Lo que se recoge literalmente en la disposición adicional primera del Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la LES es *“El Gobierno... promoverá la colaboración entre la enseñanza la formación profesional superior y la enseñanza universitaria. Las ofertas de cada tipo de enseñanza, integradas en estos entornos, tendrán la dependencia orgánica y funcional establecida en la normativa correspondiente”*. De este párrafo es difícil encontrar indicios de absorción o asunción, cosa que por otra parte difícilmente iban a aceptar algunos sectores universitarios.

Por lo tanto no nos preocupa que algunas universidades públicas establezcan marcos de colaboración con otras enseñanzas también superiores, las de FP. Hace unos años hubiese sido impensable. Lo que sí nos está preocupando es la política de algunas universidades privadas que, aprovechando nuestro prestigio y buena imagen pública, ofertan pseudo-titulaciones en aquellas áreas en las que hay demanda social. Ya llevan algún tiempo haciéndolo con las enseñanzas artísticas superiores y están empezando a hacerlo con las enseñanzas de FP superiores.

Dado que una buena parte de los alumnos no encuentran respuesta a sus demandas de escolarización en el sector público, y con la futura promesa que encontrarán más fácilmente trabajo, los que pueden pagárselo, acuden al sector privado con el objeto de satisfacer sus expectativas.

Como luchar contra la libertad de crear centros privados de FP o de cualquier otra enseñanza es muy difícil, lo que tenemos que hacer es exigir a todas nuestras administraciones educativas un incremento importante de la oferta de los ciclos formativos de Grado Superior. Todas las administraciones saben la demanda social que hay de determinados ciclos formativos superiores y saben cuales son los más atractivos (que suelen ser los que a priori tienen más posibilidades de empleo). Exijámosles a todas ellas que saquen una oferta suficiente para atender toda la demanda que la sociedad requiere.

Suscribiendo las palabras del informe de la Internacional de Educación: *“La educación, con independencia del nivel considerado, tiene como finalidad potenciar el desarrollo humano y el progreso de la sociedad. En ese sentido, la IE está firmemente convencida de que la educación, incluida la formación profesional, debe considerarse como un bien público y no como una mercancía privada. La educación debe regirse por los sólidos principios del servicio público que garantizan la rendición de cuentas, la calidad, el acceso y la igualdad de oportunidades.*

En tanto que bien público, la transmisión de conocimientos y competencias que permiten a las personas ejercer su papel como ciudadanos cabales, es una responsabilidad colectiva que han de asumir primordialmente los estados. Los gobiernos, por lo tanto, tienen un papel fundamental que desempeñar en la financiación y regulación de un sistema global de formación profesional de máxima calidad y fácilmente accesible.”¹

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO instamos a las administraciones educativas de nuestro país para que exista la oferta suficiente en Formación Profesional desde el sector público para evitar que se puedan producir desigualdades entre las personas.

Ahora bien, al día de hoy entendemos que no existen motivos para llegar a la conclusión de que, como consecuencia de la LES, las universidades vayan a absorber a la Formación Profesional de Grado Superior.

Colaboración sí, pero teniendo cada uno “la dependencia orgánica y funcional establecida en la normativa correspondiente” (como se dice en la LES). Es decir, cada uno en su sitio.

José Luis Giménez Sánchez
Responsable de FP en la Secretaría de Pública y FP de FECCOO

¹ Informe del Grupo de trabajo de la IE sobre la globalización, el AGCS y la formación profesional